

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

#### 6013 *Acuerdo del Consejo Ejecutivo por el que se modifica el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020*

El Consejo Ejecutivo del Consejo de Mallorca, reunido en sesiones de 17 y 25 de junio de 2020 y 1 de julio de 2020, adoptó, entre otros, los acuerdos de modificar el Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 respecto a las líneas de subvenciones de los Departamentos de Turismo y Deportes y de Promoción Económica y Desarrollo Local, de acuerdo con el siguiente detalle:

1.- INCLUIR la siguiente línea de subvención correspondiente al Departamento de Turismo y Deportes,

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	FUNDACIÓN MALLORCA TURISMO					
PROGRAMA:	MALLORCA TURISMO					
DENOMINACIÓN:	Segunda Convocatoria de subvenciones para co-marketing en la promoción de Mallorca como destino turístico					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
- Incrementar la promoción turística de Mallorca a mercados emisores de turismo. - Atraer turismo en Mallorca con el mantenimiento o incremento de la presencia de la marca Mallorca en los mercados emisores. - Promoción de los productos turísticos estratégicos: deporte, mice, de naturaleza, de lujo, turismo activo, de cultura / patrimonio, gastronomía.	Compañías navieras con conexiones con Mallorca, bedbanks, DMCs (Agencias turísticas integradoras locales), creadores de contenidos turísticos, agencias de OTAs, red de consortias.	Única. Ayudas para co-marketing en mercados emisores de turistas en Mallorca	Presupuesto propio FMT Capítulo 4	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	250.000 € (2020) 0 € (2021) 0 € (2022)	Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 15 de diciembre de 2020



2.- APROBAR la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consejo de Mallorca para el año 2020 para que, en relación con las líneas de subvenciones del Departamento de Promoción Económica y Desarrollo Local,

**Donde dice**

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	43110 PROMOCIÓN ECONÓMICA					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA PROMOCIÓN ECONÓMICA LOCAL					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto local. Iniciativas para dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio. Promover los proyectos de emprendedores y empresarios locales.	- Asociaciones y entidades no lucrativas. - Sociedades cooperativas - Ayuntamientos. - Mancomunidades - Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio.	- L1. Realización de eventos por parte de entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas - L2. Realización de eventos por parte de entidades locales. - L3. Apoyo a las iniciativas y proyectos que incentiven a los emprendedores y empresarios locales por parte de entidades locales. - L4. Iniciativas de promoción del pequeño y mediano comercio, por parte de las asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio	65.43110.46200 65.43110.46300 65.43110.48900 65.43110.47900 65.43110.76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020 - 838.600,00 € 2021 - 838.600,00 € 2022 - 838.600,00 €	Anualidad 2020

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/122/1062684



**Debe decir**

DEPARTAMENTO O ENTIDAD:	PROMOCIÓN ECONÓMICA Y DESARROLLO LOCAL					
PROGRAMA:	43110 PROMOCIÓN ECONÓMICA					
DENOMINACIÓN:	CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EVENTOS DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA LOCAL Y EL PRODUCTO DE MALLORCA					
Objetivos Estratégicos	Sectores beneficiarios	Líneas de subvención	Aplicaciones presupuestarias	Procedimiento y régimen de concesión	Coste previsto (3 años)	Plazo de ejecución
Fomentar la realización de eventos con repercusión sobre la economía local y el producto local. Iniciativas para dinamizar y promover el pequeño y mediano comercio. Promover los proyectos de emprendedores y empresarios locales.	- Asociaciones y entidades no lucrativas. - Sociedades cooperativas - Microempresas - Ayuntamientos. - Asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio. - Corporaciones de derecho público que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria.	- L1. Realización de eventos por parte de entidades sin ánimo de lucro y sociedades cooperativas - L2. Realización de eventos por parte de entidades locales. - L3. Apoyo a las iniciativas y proyectos que incentiven a los emprendedores y empresarios locales por parte de entidades locales. - L4. Iniciativas de promoción del pequeño y mediano comercio, por parte de las asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio y federaciones de asociaciones empresariales del pequeño y mediano comercio, así como otras entidades que tengan como finalidad la promoción y la defensa de los intereses generales del comercio y la industria	65.43110.46200 65.43110.48900 65.43110.47900 65.43110.76200	Convocatoria pública en régimen de concurrencia no competitiva.	2020 – 1.200.000,00 € 2021 - 838.600,00 € 2022 - 838.600,00 €	Desde el día 1 de julio de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2020

Palma, 6 de julio de 2020

**El consejero ejecutivo de Hacienda y Función Pública,**  
Josep Lluís Colom Martínez

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2020/122/1062684

